

CONVERSATORIO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE CUIDADOS



Corina Rodríguez en diálogo
con la Plataforma Nacional de
Corresponsabilidad Social y
Pública del Cuidado



Serie
Conversatorios



PLATAFORMA
NACIONAL DE
CORRESPONSABILIDAD
SOCIAL Y PÚBLICA
DEL CUIDADO



CONVERSATORIO

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE CUIDADOS**

Corina Rodríguez en diálogo con la Plataforma Nacional
de Corresponsabilidad Social y Pública del Cuidado



Serie
Conversatorios



Responsable de la publicación:

Coordinación de la Plataforma Nacional de Corresponsabilidad Social y Pzública del Cuidado integrada por:

Coordinadora de la Mujer

www.coordinadoradelamujer.org.bo

CIUDADANÍA, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública

www.ciudadaniabolivia.org

Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI)

www.iffi.org.bo

Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

www.gregorias.org.bo

Publicación efectuada con el apoyo de:

DIAKONIA - ASDI

C. Mendez Arcos

Telf: + 591 2 241 47 59

E-mail: bolivia@diakonia.se

<https://www.diakonia.se/es/>

Para el evento contribuyeron:

Oxfam en Bolivia

Calle 16 N° 8232, Calacoto. La Paz, Bolivia

Telf./Fax: +591 2 2113212

www.oxfam.org

WE EFFECT

Calle Ecuador entre Junín y Ayacucho N° 183. Cochabamba, Bolivia

Telf./Fax: +591 4 4029249

E-mail: bolivia@weeffect.org

Latin.weeffect.org

Cuidado de Edición:

Lucía Mayorga

Rosario López

Registro audiovisual y texto:

Cecilia Valenzuela Allende

Wanda Vino Rodríguez

Diseño y diagramación:

Pilar Montesinos

Contenido

PRESENTACIÓN	5
APERTURA DEL CONVERSATORIO	7
PARTE I	
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE CUIDADOS	9
PARTE II	
EN DIÁLOGO CON CORINA RODRÍGUEZ	23
CIERRE DEL EVENTO	31







PRESENTACIÓN

La Plataforma Nacional de Corresponsabilidad Social y Pública del Cuidado es un espacio de generación de conocimiento, intercambio de experiencias, diálogo y acción pública, que congrega a instituciones, personas y organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la inclusión del cuidado en la agenda pública y política.

La Plataforma, creada en octubre de 2018, aborda el cuidado como paradigma y derecho, y como parte de la construcción de la igualdad de género, para hacer posible la sostenibilidad de la vida, en el marco de una nueva organización social del cuidado, bajo los principios de igualdad de género, despatriarcalización, solidaridad-sororidad, pluralismo, interculturalidad, autonomía e independencia política.

Estos principios constituyen la base para el desarrollo de las acciones de la Plataforma, que permiten conectar agendas locales y regionales por la corresponsabilidad social y estatal del cuidado, fortalecer acciones conjuntas, generar iniciativas colectivas para contribuir a la construcción de una nueva organización social del cuidado y promover espacios de encuentro para analizar, visibilizar y evidenciar la injusta distribución de las tareas de cuidado.

Sin duda, uno de los caminos hacia la construcción de una nueva organización social del cuidado es la apertura de espacios de diálogo con diversos tópicos vinculados al cuidado.

En este segundo volumen de nuestra serie “Conversatorios” abordamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el tema de cuidados, con el fin de situar su importancia en relación a la superación de la desigualdad, de la pobreza y la violencia contra las mujeres.

Nuestra invitada, Corina Rodríguez, hace este enlace con mucha pertinencia y nos invita a la reflexión sobre la construcción y presentación de argumentos para la incidencia política y la corresponsabilidad de los cuidados en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Coordinación de la Plataforma Nacional de Corresponsabilidad





APERTURA DEL CONVERSATORIO

Jacqueline Garrido Cortés
Ciudadanía

La Plataforma Nacional de Corresponsabilidad Social y Pública del Cuidado les da la bienvenida a todas y todos sus integrantes y, en especial, a Corina Rodríguez, quien tuvo la atención de acudir a este conversatorio. Creemos que este diálogo será de mucho provecho para seguir en el camino que nos hemos trazado en torno a la resolución de la problemática de los cuidados.

Nuestra invitada, Corina Rodríguez, es economista; sus estudios han aportado en gran medida a la comprensión de la economía del cuidado y a las reflexiones acerca de la sostenibilidad de la vida y la economía.

La Plataforma Nacional de Corresponsabilidad Social y Pública del Cuidado, que ha convocado a este evento, es un espacio de diálogo y acción pública, pero también de reflexión y producción de conocimientos destinados a diseñar y proponer, mediante mecanismos de incidencia social y política, propuestas que permitan superar las asimetrías del cuidado y las condiciones de desventaja de las mujeres frente a los hombres.

Bajo estos preceptos es que, una vez más, nos reunimos para compartir ideas y experiencias sobre la problemática del cuidado, a partir de la mirada de Corina Rodríguez.

Mónica Novillo
Coordinadora de la Mujer

Estamos en un proceso de consolidación de un espacio que nos permita dialogar entre nosotras y hacer propuestas para instalar en la agenda pública el tema del cuidado; y esta es una cuestión muy desafiante. Antes, varias de nosotras estábamos desarrollando iniciativas dispersas sobre cuidado, ya sea realizando tareas de control social, investigación o construcción de políticas públicas. Ahora, la Plataforma Nacional de Corresponsabilidad Social y Pública del Cuidado nos permite

sumar estos esfuerzos para lograr que el cuidado no sea un tema tangencial en las agendas públicas, sino que sea más bien central.

Desde nuestra perspectiva, hay dos ejes en la agenda feminista sobre los que nos cuesta mucho incidir: uno es el cuidado, que tiene por detrás una concepción de amor hacia el otro y que puede ser usado, incluso, como chantaje; y otro, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, derechos que están relacionados con la autonomía del cuerpo y la posibilidad de decidir sobre él. Probablemente, los avances en estos temas o problemáticas han sido menores con respecto a otros.

“El hada de los platos” es una frase que escuché muchas veces cuando era niña. Resulta que los fines de semana nos quedábamos con mi abuelita y, cuando terminábamos de cenar, mi abuelita ponía los trastos en el lavaplatos y nos decía: “no se preocupen viene el ‘hada de los platos y los lava’”, entonces, con toda tranquilidad, nos íbamos a dormir. Al día siguiente veíamos que, efectivamente, los platos estaban lavados. El recuerdo vino a mi mente en un taller con candidatas en Santa Cruz cuando hablábamos del cuidado.

La mayoría de la población cree en este mito del “hada de los platos”, pese a que las cosas no se dan por arte de magia, porque hay una mano invisible que las hace: era que mi abuelita se levantaba en la noche y hacía ese trabajo. El asunto que interesa aquí es cómo encaramos esto. Tenemos que quitarle “lo mítico” a estas actividades cotidianas, porque estas tareas las realizamos las mujeres que sacrificamos horas de sueño y descanso para cumplir estas tareas que la sociedad cree que son un mandato inherente a nuestro ser mujer.

En la medida en que podamos discutir este tema del cuidado vinculado a nuestro desarrollo afectivo y de amores en nuestros espacios más íntimos, podremos superar este mito y también podremos instalarlo en la agenda pública. El cuidado no es crear guarderías por todos lados, es más bien tener una concepción de transformación de la forma en que se han estructurado y organizado las tareas de cuidado en nuestra sociedad.

Esto es fundamental, y estamos realizando ese esfuerzo. De esta manera, hemos invitado a gente para saber qué está pensando al respecto y cómo se está trabajando esta problemática en otros países; y, al mismo tiempo, queremos que conozcan el trabajo que estamos realizando aquí. Contamos ahora con la presencia de Corina, para que nos hable sobre cómo podemos incluir el tema de cuidado en los procesos de planificación vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Así, abriremos las fronteras de nuestra reflexión interna.

Corina Rodríguez es parte de una red muy potente que trabaja en temas económicos vinculados a derechos económicos, derechos sexuales y derechos reproductivos. Esta red se llama DAWN, Development Alternatives with Women for a New Era (Mujeres por un Desarrollo Alternativo para una Nueva Era), instancia que hace seguimiento a las agendas internacionales vinculadas inicialmente a Río+20, Beijing+20, El Cairo+20. DAWN es una red del sur global muy interesante que produce conocimiento y que hace un par de años ha presentado un informe para refundar los pactos sociales y cuestionarlos.

Corina compartirá su mirada y nos proporcionará reflexiones y experiencias para enriquecer nuestro proceso. Agradezco su predisposición para venir y adecuarse a nuestros cronogramas. Bienvenida a La Paz.

PARTE I

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE CUIDADOS







Corina Rodríguez¹

DAWN es la sigla de la organización denominada Development Alternatives with Women for a New Era. Hemos tenido extensas discusiones sobre cómo llamarla en español, y finalmente acordamos traducir el nombre como Mujeres por un Desarrollo Alternativo para una Nueva Era. Esta es una organización feminista del sur global, donde se integran América Latina, Caribe, Asia y África del Pacífico. Está conformada por mujeres de la academia, que son activistas eventualmente o coyunturalmente en sus propios espacios de gestión de políticas públicas.

Parte de la riqueza de pertenecer a esta red es tener la posibilidad de identificar algunos problemas universales. El cuidado es uno de ellos, aun cuando, lógicamente, la forma en que este se organiza adquiere particularidades en cada espacio territorial, en cada momento histórico y según cómo se organiza socialmente. En ese sentido, quiero situar esta conversación en el marco que nos dan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que, respecto a los marcos anteriores, nos resulta bastante potente para avanzar en la agenda de desarrollo.

Resalto que la cuestión del cuidado, en mi opinión, es parte de la discusión del desarrollo. Esto se debe a que la organización social del cuidado es uno de los nudos centrales de reproducción de la desigualdad y de la dificultad que las mujeres tenemos para avanzar en nuestra autonomía económica. Así, podemos afirmar que se trata de un elemento central para avanzar en nuestras estrategias de desarrollo.

Además, me parece que situar el desarrollo en este marco nos ayuda a comprender que no se puede pensar que la cuestión del cuidado está al margen de las estrategias de desarrollo económico de nuestros países, porque estas pueden contribuir a ampliar los espacios para transformaciones igualitarias y progresivas. Así, el primer mensaje que quería compartir con ustedes es la importancia de situar esta discusión en una discusión más amplia de revisión crítica de las estrategias de desarrollo que están llevando adelante nuestros países.

1 Corina Rodríguez es economista, doctora en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, Argentina). Es investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) de Argentina, con base en el Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP). Además, es parte del Comité Ejecutivo de DAWN y de la Asociación Internacional de Economía Feminista (IAFFE).

Por otro lado, cuando pensamos en el tema del cuidado en términos de sostenibilidad de la vida, tenemos una mirada más amplia que no refiere solamente al cuidado de las personas dependientes del cuidado, ni siquiera solamente al cuidado de la vida humana, sino también al cuidado de la vida no humana, de la vida del planeta.

Debemos recordar que, en el marco de los ODS, las desigualdades de género cambiaron. Esto se consiguió con el activismo y la insistencia, con tener un objetivo de desarrollo sostenible específico que se propone lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Este objetivo corresponde al ODS número cinco, que busca el reconocimiento y la valoración del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado a través de la provisión de servicios públicos, infraestructura, políticas de protección social y la promoción de responsabilidades compartidas dentro de los hogares y las familias. Según las capacidades económicas, la enunciación de esta meta tiene algunos elementos que podemos revisar críticamente, y un punto a favor es que habla de trabajo doméstico no remunerado y de cuidado.

También creo importante que la discusión sobre el trabajo no remunerado debe situarse en el diálogo con estos otros espacios de política pública: como los servicios públicos, la infraestructura y las políticas de protección social, que también se pueden identificar como políticas de cuidado. A continuación, voy a discutir un poco sobre esto para cerrar esta pequeña introducción del vínculo del trabajo doméstico y de cuidado con los ODS.

Hay otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, como el número ocho, que también se vincula con el trabajo no remunerado y está relacionado directamente con la promoción del crecimiento económico sostenible inclusivo y sustentable y con el empleo de trabajo decente; por lo que el trabajo no remunerado es clave y hace una contribución efectiva a la creación de valor económico para la sostenibilidad de la fuerza de trabajo. También se vinculan los ODS uno al cuatro que hablan de la pobreza, el hambre, la salud y la educación, aspectos que forman parte de las dimensiones del cuidado; y con el ODS número diez que se refiere al tema de las desigualdades, de cómo la cuestión del cuidado es un nudo crítico de reproducción de desigualdad.

Quiero hacer tres comentarios al respecto, teniendo en cuenta estas preguntas: ¿Por qué el tema del cuidado es relevante y por qué tiene que ser parte de la agenda de política pública? ¿Qué sabemos de la organización social del cuidado en nuestros países y qué cosas claves nos falta conocer? ¿Qué se viene planteando en la agenda de los cuidados en la región y cuáles son sus potencialidades, límites y tensiones?

El tema del cuidado es relevante por varias razones, una es que se trata de una necesidad humana y, como tal, se puede considerar un derecho humano. Así, el derecho al cuidado —tema que hemos traído a la discusión en nuestra región— se refiere al derecho que las personas tenemos de recibir el cuidado y la necesidad de que éste adquiera diferentes formas a lo largo de nuestro ciclo de vida, según nuestras propias características y condiciones. Al mismo tiempo, el derecho al cuidado refiere al derecho a elegir las formas de organización del cuidado en las que queremos intervenir y se relaciona con la posibilidad de elegir las responsabilidades de cuidado que queremos asumir, por esta razón está vinculado con los derechos sexuales y reproductivos.

En Argentina, por ejemplo, hemos avanzado en la agenda feminista sobre todo en relación al reclamo por el aborto legal, seguro y gratuito; también el cuidado está emparentado con esa lucha. Primero, necesitamos ser libres de decidir si queremos o no ser madres y, si no queremos hacerlo, es imprescindible tener acceso a un servicio seguro, legal y gratuito. De esta manera, las demandas también se van vinculando y articulando.

Entonces, el cuidado es esencial para la vida humana y, por ende, puede ser considerado un derecho. Al ser un derecho, se abre la posibilidad de que sea exigible. Me parece que esta idea del cuidado como derecho es potente, porque nos da la posibilidad de demandar, sobre todo al Estado, que se garantice.

Al mismo tiempo, el cuidado es esencial para el funcionamiento del sistema económico y social. Desde la economía feminista se han hecho varios aportes para visibilizar este rol económico sistémico y demostrar que el trabajo de cuidado cumple un papel fundamental en la producción de fuerza de trabajo, el cual es imprescindible en el marco de las relaciones capitalistas de producción.

Si no hay trabajo que se combine con el capital, no se puede producir valor; pero también el trabajo de cuidado es esencial para garantizar el bienestar efectivo de las personas, pues no sólo necesitamos acceder y consumir bienes y servicios para satisfacer nuestras necesidades y deseos. Incluso, para acceder a esos bienes y servicios que nos brindan bienestar, existe una mediación del trabajo no remunerado, pues este es imprescindible para poder producir fuerza de trabajo y reproducir cotidianamente la vida.

Hay una amplia literatura que da cuenta de que el trabajo de cuidado tiene un rol económico sistémico que contribuye a generar valor, por lo tanto, tiene valor económico en sí mismo. Con esto, se abre toda una agenda de discusión y de acción que tiene que ver con visibilizar el aporte del trabajo no remunerado a la generación de valor económico y determinar si es bueno o malo darle un valor monetario. En este sentido, los trabajos que hay, sobre todo desde la economía feminista, de valorización monetaria del trabajo no remunerado, aproximan alguna evidencia que resulta muy contundente para el diálogo con sectores que no se sensibilizan mucho con la idea del trabajo del cuidado como derecho, como necesidad humana.

En Uruguay, un faro en América Latina en términos de debate y avances en esta temática, han hecho una estimación de cuál es el valor del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en términos del Producto Interno Bruto (PIB). El resultado muestra que éste equivale al 22% del PIB; y cuando esto se analiza en relación a la contribución de sectores económicos, el que más aporta es el trabajo no remunerado.

El que la contribución del trabajo no remunerado sea mayor que el de la industria manufacturera en Uruguay es un dato que resulta muy contundente cuando vamos a hablar, por ejemplo, con un ministro de Finanzas y le decimos: “Mire, señor, las mujeres tenemos derechos... existe desigualdad... el trabajo de cuidados genera 20% del PIB”, “¿cuánto?”, responderá el ministro. Así, esta información permite abrir ciertos canales de diálogo con actores que son claves para transformar la organización social del cuidado, ya que hacen falta políticas públicas al respecto. La postura central de los Estados siempre es que llevar a cabo políticas

públicas resulta muy costoso, sin embargo, esta postura podría cambiar gracias a la información respecto a la contribución del trabajo no remunerado al PIB.

El segundo aspecto relevante que se debe incluir en la agenda de discusión y en la agenda de política pública es el de la organización social del cuidado. Se trata de un nudo básico de reproducción de desigualdades, que deviene de la caracterización que hacemos de la organización social del cuidado como injusta. Y esta es injusta porque las responsabilidades del cuidado están distribuidas de manera desigual entre varones y mujeres, y de igual manera entre los actores del cuidado.

Las responsabilidades del cuidado son asumidas de manera desigual tanto entre hogares, Estado, mercado y comunidad como al interior de cada uno de estos, entre los actores que conforman la organización social del cuidado (entre varones y mujeres o entre generaciones). Conocer esta forma de organización social del cuidado y calificarla como injusta y vector de la reproducción de desigualdad es esencial.

Aquí viene mi segundo comentario, que tiene que ver con qué sabemos y qué cosas imprescindibles nos faltan saber sobre la organización social del cuidado y qué tipo de evidencia debemos generar para darle fortaleza a nuestros argumentos. En general, el abordaje para caracterizar la organización social del cuidado tiene que ver con identificar y calificar la demanda de cuidados, la oferta de cuidados y analizarlas en conjunto, para luego resaltar los déficits. Este es el modo en que se aborda el tema en la región: en términos de demandas de cuidado y en cómo definimos estas demandas.

La definición se alinea con la idea de que hay una demanda demográfica de cuidado que tiene que ver con necesidades de la población, y esta idea está asociada a la noción del cuidado como dependencia. Entonces, la demanda vendría de grupos poblacionales dependientes de cuidado: niñas, niños y adolescentes conforman un grupo; personas mayores, otro; y personas con capacidad invalidante, otro. La suma de los tres grupos conformaría la demanda de cuidado total de cada país.

Esta es una forma de aproximarnos al tema, que nos permite cuantificar y calificar de manera relativamente fácil la demanda con la información de los censos y complementarla con datos de encuestas específicas y algunos otros registros sobre la cantidad de población con discapacidad, por ejemplo, los cuales se superponen con los grupos definidos en términos etarios. Creo que es una buena manera de aproximarse a la demanda de cuidados; aunque tiene sus límites, pues no toda la población mayor es dependiente de cuidado, es más, una buena parte de las mujeres mayores es más ofertante de cuidado que demandante.

Hay un trabajo reciente de Oxfam en Bolivia, que se presentará hoy por la tarde, llamado Tiempo para cuidar, compartir el cuidado para la sostenibilidad de la vida. En este informe presentan la siguiente estimación bajo este enfoque: en Bolivia hay 4,5 millones de personas dependientes de cuidado, esto se pone en juego con 7,4 millones de cuidadores potenciales que serían las personas que están en la franja etaria que se considera autónoma del cuidado, aunque claro que está que la idea de autonomía de cuidado es relativa. Yo puedo considerarme una persona autónoma, porque me “autocuido” y además tengo capacidades para cuidar a otras personas. Sin embargo, si al salir de aquí me tropiezo bajando

las escaleras y me quiebro la pierna, mi autonomía se ve sumamente limitada y paso a depender del cuidado. Entonces, me parece que esta es una aproximación potente pero tenemos que tener presentes las limitaciones.

En términos de la caracterización demográfica, a mi parecer, es importante destacar que en América Latina los diagnósticos sobre la organización social del cuidado vienen mostrando que la incidencia de los grupos dependientes del cuidado está cambiando y que estamos avanzando hacia sociedades que envejecen rápidamente, a diferencia de Argentina y Uruguay que son sociedades envejecidas, en comparación con Bolivia y la mayor parte de los demás países del continente.

Varios países están en esta transición demográfica y es central prestar atención a esto; principalmente porque uno de los límites que tiene la construcción de la agenda del cuidado se enfoca excesivamente en el sector infantil, es decir, trabajamos mucho por exponer y demandar políticas de cuidado para niños y niñas, y políticas que faciliten la articulación entre trabajo remunerado y no remunerado de personas que cubren la demanda de cuidado de niños, niñas y adolescentes. A la vez, estamos dejando al margen la discusión sobre el cuidado de las personas mayores, pero es urgente incluirla porque ya somos poblaciones que envejecen y también porque el cuidado de este sector está mucho más privatizado, familiarizado y feminizado.

La forma de la organización social del cuidado se sostiene en una división sexual del trabajo, basado en la naturalización de las capacidades de las mujeres para cuidar. Sin embargo, esta división es dinámica: si comparamos nuestra vinculación con las responsabilidades de cuidado con la de nuestras abuelas, notamos que las cosas han cambiado y están cambiando, ya sea rápida o lentamente. Los hombres se están mostrando más dispuestos, aunque con diferencias entre países, clases sociales y zonas territoriales. Muestran mayor disposición en asumir responsabilidades de cuidado y, en algunos casos, las están asumiendo, pero esto ocurre sólo en el caso del cuidado de niños y niñas y no así de personas mayores. Las mujeres seguimos siendo las principales cuidadoras de nuestras madres y padres, y de nuestras suegras y suegros.

Por estas razones, me parece que el cuidado de personas mayores es un tema al que le tenemos que dar más atención y el que presenta más desafíos, porque incluso la oferta de políticas públicas para esta población es mucho más deficiente que para la población infantil.

La demanda de cuidado se confronta con una oferta de cuidado: los hogares a través del trabajo no remunerado, el Estado a través de regulaciones del cuidado y de servicios de cuidado, el mercado a través de la oferta de servicios de trabajo remunerado de cuidado y, finalmente, en algunos territorios, la propia comunidad cumple el rol de actor del cuidado. Estas características señalan algunos puntos que se deben considerar como, por ejemplo, la importancia de tener buena evidencia para dar cuenta de la forma de la organización social del cuidado y de la oferta de cuidado.

En ese sentido, todos los diagnósticos que conocemos en la región dan cuenta de que el principal actor del cuidado es el hogar y el trabajo no remunerado de las personas, fundamentalmente, de las mujeres. Por lo tanto, contar con una buena encuesta del uso del tiempo es imprescindible; yo entiendo que eso ya

es parte de la agenda de la Plataforma Nacional de Corresponsabilidad Social y Pública del Cuidado. Tener datos de una encuesta de percepciones ciudadanas sobre prácticas de cuidado y hábitos de uso del tiempo es esencial, porque trae una primera información sobre el tema que confirmaría, por ejemplo, que las mujeres en Bolivia dedican el doble del tiempo al trabajo no remunerado que los varones, y más o menos lo mismo que pasa en otros países.

Me parece que esta información debe ser confirmada con una encuesta de uso del tiempo oficial realizada en los marcos muestrales del Instituto Nacional de Estadística (INE). Ninguna entidad que no sea el INE, por muy buena voluntad que tenga, puede hacer una encuesta lo suficientemente sólida; principalmente porque requiere de marcos muestrales que solamente pueden provenir de la información censal de los institutos de estadística. Yo desconozco la situación del instituto boliviano, pero contar con los datos es muy importante porque nos permiten dar cuenta de la existencia de estas desigualdades, que además de mostrar la magnitud de las diferencias en el uso del tiempo, muestran las múltiples interseccionalidades.

La afirmación que hacemos las mujeres en todos los países acerca de que destinamos mucho más tiempo que los varones al trabajo no remunerado es absolutamente cierta. También lo es el hecho de que las mujeres que vivimos en sectores socioeconómicos más acomodados destinamos mucho menos tiempo al trabajo no remunerado que las mujeres que tienen menos posibilidades económicas. Y es necesario que estas afirmaciones estén debidamente respaldadas.

En Argentina tampoco contamos con una encuesta del uso del tiempo, pero tenemos un módulo de trabajo no remunerado desarrollado junto al Instituto de Estadística. Este nos ha demostrado que la brecha entre el trabajo no remunerado realizado por varones y mujeres es igual que la brecha entre el trabajo no remunerado realizado por mujeres del quinto quintil y del primer quintil. La diferencia es así de contundente: las mujeres que vivimos en el quinto quintil destinamos la mitad de tiempo al trabajo no remunerado frente a las mujeres que viven en el primer quintil.

Justamente, una buena encuesta del uso del tiempo permite calificar estas manifestaciones. Yo imagino que en Bolivia mostraría las enormes diferencias que seguramente hay entre zonas urbanas y rurales, entre territorios dentro la misma zona urbana o rural, entre razas, etnias, grupos sociales y diversidades. Además, proporcionaría información sobre el acceso a servicios de cuidado (Argentina no cuenta con datos al respecto, pero la ciudad de Buenos Aires sí). Y se confirmaría que la mayor parte de responsabilidades de cuidado son asumidas por el trabajo no remunerado, debido a la insuficiencia de la oferta pública de servicios. Toda esta es información muy contundente, y lo sería más aún si es respaldada por encuestas bien diseñadas y correctamente implementadas.

Respecto al rol del Estado en el tema de cuidados podemos decir que, en general, los diagnósticos nos señalan que su participación es subsidiaria y complementaria al rol de la familia, básicamente insuficiente y muchas veces inadecuada. ¿De dónde deriva la participación del Estado en cuestiones del cuidado?, de la necesidad de generar una capacidad de oferta laboral a través de dos herramientas: por un lado, la regulación de las relaciones laborales con la otorgación de licencias parentales, maternales y paternas y, por otra, la oferta de servicios públicos de cuidado.

Las determinantes para que la participación del Estado siga siendo subsidiaria y complementaria son varias. Primero, es la lentitud con la que el tema se incluye en la agenda de políticas públicas, que al mismo tiempo está vinculada a la debilidad de la demanda social de políticas de cuidado. Esto se debe a que nuestras sociedades todavía naturalizan la responsabilidad de las mujeres en el cuidado; incluso a nosotras mismas, a los hogares y a los movimientos sociales nos cuesta entenderlo como una demanda social, como algo que le podemos exigir al Estado; entonces, como la demanda no existe, el Estado continúa siendo indiferente.

Segundo, el Estado mantiene una visión maternalista de sus políticas de cuidado, que tienen como objetivo “ayudar a las madres a que puedan cuidar”, sin que asuma parte de la responsabilidad del cuidado. Esto pasa con las licencias, con los servicios de cuidado y con la regulación del cuidado en los ámbitos laborales y productivos. Por ejemplo, en Argentina tenemos una ley de contrato de trabajo que rige las relaciones laborales en el sector privado, que tiene un artículo que dice: “donde haya más de cincuenta trabajadoras mujeres tiene que haber un espacio de cuidado”. De esta manera, en general, la orientación de las políticas públicas vinculadas con el cuidado se concentra en dos valores: “la responsabilidad sigue siendo de las madres” y “el Estado solo tiene que ayudar, no tiene que asumir responsabilidades”.

Tercero, la participación del Estado en la organización social del cuidado tiene un sesgo hacia la oferta de servicios de cuidado para niños, niñas y adolescentes; en nuestros países es muy poco lo que el Estado ofrece y discute en términos de cuidado para personas mayores y personas con discapacidad.

Respecto al componente del mercado, resalto dos puntos: la participación del Estado se expresa en la regulación del trabajo de cuidado remunerado, es decir, en la contratación de personas que hacen trabajo de cuidado y trabajo doméstico en nuestros hogares y otros espacios; y también en la propia provisión de acciones vinculadas con el cuidado que ofrece el sector privado a las empresas.

Por un lado —y aquí se abre todo el amplio abanico de problemas sobre las condiciones de empleo en este sector de actividad—, las trabajadoras de casas particulares siguen siendo, en nuestros países, sectores muy postergados en términos de sus condiciones de trabajo, remuneración y normas de protección, que en muchos casos las dejan de proteger. Por otro lado, hay mucha interrelación entre este sector y las cuestiones migratorias; por ejemplo, la cadena global del cuidado entre Paraguay y Argentina es clara y evidente: buena parte de migrantes paraguayas en Argentina son contratadas para realizar trabajos de cuidado.

Otro punto a considerar es lo que las empresas están haciendo para ofrecer alternativas de cuidado a sus trabajadores y trabajadoras. Son principalmente las empresas transnacionales y grandes las que están operando sobre cuestiones de cuidado, pero no así las empresas locales medianas y pequeñas. Las empresas grandes, que pagan buenos salarios y que tienen mucho trabajo calificado, empiezan a implementar el “regreso suave” de una licencia por maternidad, espacios de cuidado en las unidades productivas, transferencias monetarias para que los trabajadores y trabajadoras puedan comprar servicios de cuidado, etc. Estas experiencias no necesariamente son replicables en otros sectores de actividad económica privada, creo que hay que pensar qué le podemos exigir a una pequeña o mediana empresa en estos términos.

Finalmente, veamos el rol de los sindicatos. En Argentina los sindicatos son mióginos, machistas y son resistentes a incorporar las demandas de cuidado como parte de la demanda civil. Creo que tenemos mucho trabajo por hacer al respecto, porque los sindicatos son actores clave.

La organización social del cuidado va más allá de servicios, políticas y regulaciones específicas del cuidado. Menciono dos dimensiones que deben formar parte de nuestra agenda de cuidados: (1) los sistemas de transporte y el de saneamiento básico, porque su disposición y provisión nos cambian la vida y la capacidad de organizar el cuidado, ya que la facilidad para desplazarnos es esencial en ciudades grandes; (2) el acceso al agua potable y a fuentes de energía, que son indispensables en el uso del tiempo y su disposición. Considero que deberíamos integrar estas dos dimensiones como parte de las políticas de cuidado que queremos demandar y discutir en la agenda de los cuidados.

¿Cómo podemos entonces transformar esta organización social del cuidado? A continuación, les presento algunos elementos para iniciar la discusión. El primer punto consiste en que todavía tenemos que avanzar en un diálogo democrático sobre cuál es el paradigma social de cuidados, pues la forma en que este está planteado tiene muchos sesgos urbanos, de clase y raciales. Parte de esta discusión debe incluir el debate sobre la noción del derecho al cuidado y las potencialidades que esto ofrece en términos de permitir su exigibilidad.

También debemos dialogar sobre la noción de corresponsabilidad social del cuidado, ¿qué significa esto? Puede significar distintas cosas en distintos ámbitos; así, pensar estos paradigmas del cuidado puede incluir la construcción de sistemas nacionales de cuidado con las particularidades de cada experiencia nacional y territorial. Mi sugerencia sería pensar primero en los sistemas nacionales de cuidado como conjuntos integrados de políticas en articulación con la participación de múltiples actores. Es decir, no pensarlos como una suma de políticas sino como una articulación de políticas, que no sean estrictamente de cuidado directo, sino también todas estas otras dimensiones que pueden hacer efectiva la organización del cuidado.

Como segundo punto propongo pensar este sistema nacional de cuidados en su articulación con el sistema de protección social: ¿Tiene que ser parte del sistema de protección social o paralelo? ¿Qué elementos del sistema de protección social actual puede incorporar un sistema nacional de cuidado? ¿Qué modificaciones necesitan estos elementos para servir a un sistema nacional de cuidados que promueva una corresponsabilidad social de cuidados en la manera en que finalmente la disfrutemos?

Finalmente, el tercer punto requiere el compromiso de múltiples actores. Por un lado, el Estado y las políticas públicas en sociedades tan desiguales como las nuestras tienen, definitivamente, un rol clave; pero también se debe avanzar en la orientación de políticas públicas promovidas por el Estado que satisfagan esta pretensión de corresponsabilidad social en los cuidados. Por otro lado, el sector privado también tiene que comprometerse; aquí aparece toda una corriente que busca mecanismos a través de los cuales las empresas encuentren atractivo llevar adelante acciones de cuidado, aparecen así los sellos de calidad de cuidado e incentivos fiscales. La argumentación económica respecto a cómo se beneficia la acumulación de capital con el trabajo gratuito de cuidado es contundente-

te. Entonces, la actitud hacia el sector privado debe ser de mayor exigencia; yo soy partidaria de evitar premiar a las empresas por hacer acciones de cuidado y, más bien, penalizar a las que no lo hagan. Sin duda, parte de la discusión tiene que enfocarse en pensar cómo articulamos estas plataformas con los sindicatos y movimientos sociales, e incluso cómo el movimiento de mujeres y feministas prioriza este tema.

En Argentina, este tema no fue prioritario para la agenda feminista durante mucho tiempo; recientemente, con esta idea de los paros internacionales de mujeres, se empezaron a rediscutir las cuestiones económicas de la desigualdad. Llevamos este slogan a los paros internacionales de las mujeres y a las múltiples acciones que el movimiento de mujeres y feministas tienen en Argentina: “eso que llaman amor es trabajo no remunerado”. Es una consigna política y controvertida, con ella hemos visibilizado lo que está invisibilizado, porque “el amor” sirve como un mecanismo de coacción para que las mujeres sigamos cuidando. No desconocemos que las acciones de cuidado implican amor; es más, si no hubiese amor qué difícil sería cuidar, pues esta tarea requiere trabajo, esfuerzo, desgaste y dedicación, implica la imposibilidad de dedicarse a otras actividades de la vida.

El cuarto punto que quería señalar para esta discusión acerca de cómo pensar y fortalecer las alternativas de cuidados y su distribución equitativa tiene que ver con un abordaje que contemple las múltiples y diversas necesidades de cuidado, evitar los sesgos urbanos y los sesgos asalariados. Muchas veces en países donde la tasa de “asalarización” es más alta —entiendo que no es el caso de Bolivia— hay una agenda enfocada en cómo mejorar los arreglos del cuidado en la población asalariada, de las mujeres trabajadoras asalariadas, básicamente. Sin embargo, debemos evitar las visiones binarias de distribución del cuidado, es decir, entre varones y mujeres en hogares nucleares, pues las formas de organización familiar son sumamente diversas. Entonces, tenemos que pensar en estrategias de cuidado que no solamente lleven a la redistribución equitativa del cuidado entre ambos géneros, sino considerar también las situaciones en las que las mujeres no tienen con quien repartirse el trabajo de cuidado. En ese sentido, la idea de corresponsabilidad social del cuidado no puede resolverse en el ámbito privado de los hogares.

Por esta diversidad ya descrita, se tienen que establecer prioridades en la agenda de cuidados. Por ejemplo, en una sociedad como la boliviana, donde la informalidad es mucho más alta y donde las formas familiares no nucleares también son más extensas, es importante pensar en que las licencias paternales como bandera de la agenda tal vez no tiene mucho sentido, porque van a ser herramientas útiles para un sector muy minoritario de la población. Este tipo de mirada nos ayuda a identificar los elementos principales de nuestra agenda y, al mismo tiempo, nos muestra la necesidad de separar la discusión sobre la organización social del cuidado de la cuestión del empleo. Esto implica pensar “en clave de reorganización y redistribución del cuidado” y no “en clave de conciliación”. No se trata de conciliar la vida laboral y familiar, se trata de redistribuir socialmente las responsabilidades del cuidado. Esta idea toma más relevancia en contextos donde la informalidad del empleo es muy alta, donde los jóvenes tienen las tasas de desempleo más elevadas y donde el trabajo cobra formas de organización más diversas y alejadas de este patrón asalariado.

El quinto punto a discutir son los sesgos maternalistas. Nuevamente, no se trata de ayudar a las madres, se trata de ampliar las oportunidades de vida de las personas, y esto parte de la discusión del paradigma al que aspiramos. Me resulta seductora la idea de reorganizar socialmente el cuidado en base a la corresponsabilidad social, pues implica generar condiciones para ampliar las oportunidades de vida de las personas y pensar “desde la integralidad para atender a la multidimensionalidad”, para impedir solucionar un problema e ir generando otros problemas nuevos.

Para no profundizar la segmentación social, tenemos que pensar en acciones de cuidado para poblaciones específicas. Esto se debe hacer como parte de algo integral, porque de lo contrario profundizaríamos la segmentación de los servicios de cuidado, por ejemplo, otorgando baja calidad para las poblaciones más pobres y licencias parentales para población asalariada de mayores recursos. Si pensamos en términos de integralidad, podemos conseguir una utilización más eficiente de los recursos. Tenemos que proponer formas institucionales que permitan atender las múltiples dimensiones de cuidado y propender a su redistribución y a determinar sus formas específicas, pero articuladas. Esperamos que los distintos actores intervengan en esta transformación de la organización social del cuidado.

Pensar en términos de integralidad tiene que ubicarnos en la coherencia de una organización social del cuidado con el funcionamiento económico y social, con las políticas macroeconómicas, con la estrategia de desarrollo y con las políticas fiscales. No podemos pensar propuestas para la agenda de cuidados sin discutir la fiscalidad, el gasto y los impuestos. No podemos pensar en una organización social del cuidado sin tener en cuenta la superación de los deterioros (en términos de cuidado) que genera una estrategia de desarrollo extractivista, no solamente de los territorios, sino también de los cuerpos y de los tiempos de trabajo.

Un concepto potente para pensar de esta forma es la “organización social del cuidado para la sostenibilidad de la vida”. Esta idea de la sostenibilidad de la vida, bastante promovida desde la mirada de la economía feminista, hace referencia a pensar las condiciones materiales, de posibilidad, de las vidas que merecen ser vividas. Como lo dice Maya Pérez Orosco, economista feminista española, esta idea de las vidas que merecen ser vividas no es una idea normativa de las vidas, es decir, no es que hay vidas que merecen ser vividas y vidas que no; las vidas que merecen ser vividas son todas las vidas deseadas. El paradigma de la sostenibilidad de la vida implica crear las condiciones materiales y simbólicas de posibilidad de todas las vidas que se desean vivir. Aquí hago referencia a lo material y a lo simbólico, porque para poder desear vidas diferentes a las que vivimos tenemos que poder imaginarnos otras vidas, en la medida que el mandato de la maternidad sea tan fuerte como la posibilidad que tenemos las mujeres de imaginarnos vidas sin maternidad.

Es mucho más limitada la idea de la sostenibilidad de la vida, que consiste en ir creando las condiciones materiales, pero también simbólicas, para poder garantizar todas las vidas que deseemos vivir, incluyendo esa posibilidad de imaginarnos otras, de desearlas y de poder vivirlas. Nos vincula a la propia noción de vida y al reconocimiento de la vida como vulnerable e interdependiente, nos refiere a la noción de vida en términos de vida humana y no humana, y a las condiciones en términos de universalidad.

Todas las personas tenemos que tener esta posibilidad de vivir la vida que deseamos y vivir en el respeto de la diversidad, pues todas las vidas deseadas son o debieran ser posibles. Justamente, una organización social del cuidado diferente y transformadora debería estar en las bases de esta garantía de condiciones materiales y simbólicas de posibilidad de estas vidas.

Cierro con un último comentario acerca de cómo podemos construir y dialogar con otros actores para avanzar en esta agenda de los cuidados para la sostenibilidad de la vida. Para esto les presento un par de cuestionamientos provocadores: ¿Sirve o no sirve construir argumentos económicos a favor de estas prácticas? ¿Demostramos la contundencia del valor económico del trabajo no remunerado? Sí, porque todas las políticas tienen un costo fiscal y las políticas de cuidado pueden ser especialmente costosas.

Piensen en una política de cuidado para una población mayor en sociedades que envejecen. Hoy existe poca oferta de cuidado para esas personas, si la amplían habrá un costo fiscal innegable, es por esto que el argumento económico que hemos venido construyendo es “no tener políticas de cuidado tiene un costo socioeconómico alto”. Entonces, la pregunta es: ¿qué es más eficiente o qué nos cuesta más, tener la política o no tenerla? No tener estas políticas implica una subutilización de la fuerza de trabajo de las mujeres, es más costosa aun cuando más educadas están, y eso es lo que está ocurriendo en América Latina. No tener políticas de cuidado conlleva problemas de productividad en el puesto de empleo. Personas que viven tensionadas por arreglos frágiles de cuidado, no pueden desarrollarse plenamente en sus puestos de trabajo, y esta situación deriva en una reducción de la productividad de las empresas y del sistema. Por tanto, se produce pérdida económica por no tener políticas de cuidado.

Además, no tener estas políticas incrementa los riesgos sociales. Por ejemplo, “no tener políticas de cuidado puede generar o puede aumentar el riesgo de que adolescentes se droguen y beban, de que las personas dependientes tengan accidentes domésticos o de que los niños y niñas no se desarrollen plenamente”. Estos argumentos pueden ser útiles en determinado momento, pero también pueden ser motivo de otro tipo de contraargumentos: “por eso es mejor que las mujeres se queden en casa para cuidar”. Es por eso que los argumentos económicos pueden ser potentes, muy útiles estratégicamente.

Sin embargo, también debemos tomar precaución con relación las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las fuentes de información que utilizamos para construir evidencia de estos argumentos? ¿Cuál es la pérdida económica de la subutilización de la fuerza de trabajo de las mujeres? Habitualmente tomamos como referencia el ingreso monetario laboral de las mujeres, pero en la medida en que hay brechas de género en el mercado laboral nuestras referencias están subvaluadas.

Las mujeres dejan de aportar al sistema económico porque están lastimadas y no pueden ir a trabajar. El costo económico de la violencia de género puede forzar a que los gobiernos destinen recursos a programas de erradicación de la violencia, prevención o atención de las víctimas. Pero, ¿qué pasa si la estimación del costo de la violencia es menor que el costo fiscal de implementar políticas para erradicar la violencia? Los argumentos económicos son potentes, pero también peligrosos.

Expongo estos ejemplos para que pensemos cómo los podemos usar cuidadosamente, porque es posible que prime la razón económica por sobre la razón de justicia y del ejercicio de los derechos. Estas últimas tienen que seguir siendo nuestras banderas, pues acá estamos hablando del derecho al cuidado.

Este punto nos lleva a la discusión de la disputa por los recursos, tenemos que fortalecer nuestras miradas sobre la fiscalidad, tanto por el lado del gasto como por el lado de los ingresos fiscales, y tenemos que articular estas dos dimensiones. Por este motivo, parte de la agenda del cuidado debe discutir sobre cómo el Estado se financia, sobre las estructuras tributarias regresivas que todavía nuestros Estados tienen y sobre los mecanismos de exención tributaria para favorecer la inversión extranjera directa. En mi opinión, una discusión clave en la que esta Plataforma Nacional de Corresponsabilidad Social y Pública del Cuidado debe centrarse en cuáles son las alianzas estratégicas, cómo podemos fortalecer el trabajo para una agenda de los cuidados y cómo podemos transformar el derecho al cuidado en una demanda social.

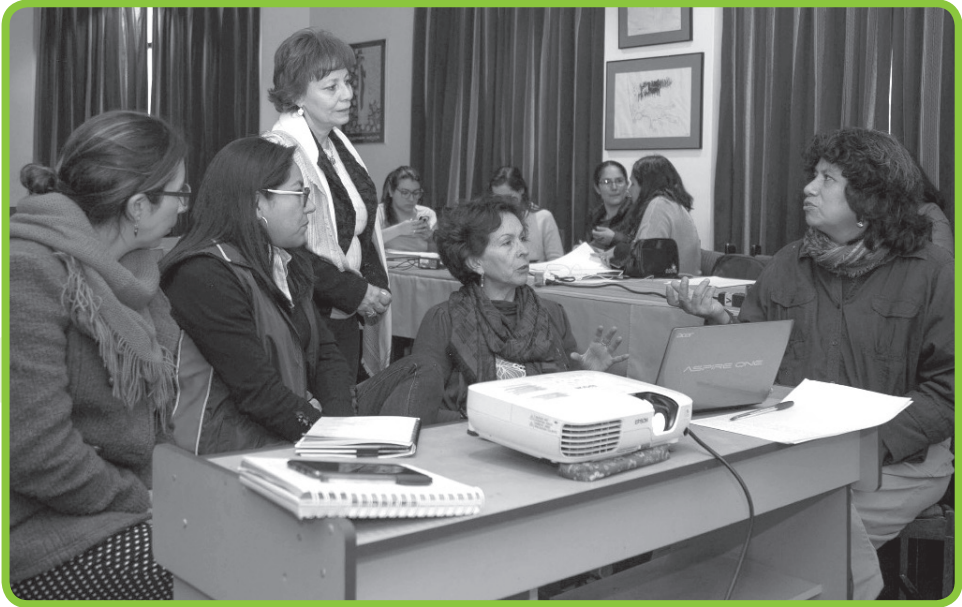
La noción de salario digno es una noción arraigada en la sociedad, pues la sociedad se moviliza por mejores salarios, por protección social o por el acceso a la educación pública. Tenemos que conseguir que la sociedad se movilice por políticas de cuidado y por la garantía de ejercer el derecho al cuidado. Insisto en que la alianza clave es con otros movimientos sociales, con sectores progresistas, políticos y sindicatos, y se deben construir estas alianzas desde los territorios. Debe primar la perseverancia y la creatividad, porque la propuesta de transformar la organización social del cuidado interpela valores sociales arraigados. Entonces, nos tenemos que dar tiempo y sostenernos en este camino, porque definitivamente es uno de los nudos claves que debemos desarmar si queremos vivir en sociedades igualitarias.

PARTE II

EN DIÁLOGO CON CORINA RODRÍGUEZ







Cecilia Estrada
Independiente

Quiero recuperar lo que dijo Corina Rodríguez al principio y al final de su exposición, me parece que como Plataforma Nacional de Corresponsabilidad Social y Pública del Cuidado tenemos un desafío central en términos de debate y de análisis político. Cada vez estoy más convencida de que no es posible impulsar una agenda de género sobre este y otros temas sin vincularla con el contexto político, económico y social. En ese marco, es absolutamente pertinente lo que señala a propósito de la necesidad de autoexigirnos y de tener una mirada crítica; y en el caso boliviano con más razón, por la coyuntura particularmente dramática que estamos viviendo por la catástrofe ambiental de la Chiquitanía.

Tenemos que vincular la discusión sobre la agenda de cuidado con modelos y estrategias de desarrollo en relación a nuestro contexto político, que tiene nombre y apellido: Movimiento al Socialismo. No debemos huir de poner las cosas sobre el tapete, porque eso nos va a permitir motivar el debate y asumir posicionamientos políticos que no significan posicionamientos partidarios. La Plataforma debe asumir una postura respecto a este asunto para así poder entablar las alianzas estratégicas.

Voy a traer también a discusión la urgente necesidad de trabajar en la autonomía y preservar la autonomía de la Plataforma, considerando que es un espacio de la sociedad civil. En este sentido, tiene el papel de interpelar y cuestionar al Estado y al Gobierno de turno respecto a asuntos centrales que relacionados a nuestra propuesta o nuestros desafíos. Entonces, como Plataforma, tendremos que reflexionar a propósito de algunas de las acciones, medidas o decisiones que se han tomado o se van a ir tomando.

María Ángela Sotelo
Coordinadora de la Mujer

Estimada Corina, primero te pido que profundices el tema de cómo podemos avanzar en políticas de cuidado en la perspectiva de que tengan asignación presupuestaria clara y seria, no concentrándonos en los argumentos económicos sino en los argumentos de derechos y vinculados a los sistemas fiscales y la distribución de los presupuestos generales. ¿Cómo se puede encarar de manera seria y sostenida?

La respuesta no es simple, pues abarca toda una línea de trabajo arduo que, como grupo, debemos llevar a cabo. Por ejemplo, al interior de la Plataforma Nacional de Corresponsabilidad Social y Pública del Cuidado contamos con una Plataforma de Justicia Fiscal cuya tarea no sólo consiste en analizar presupuestos sensibles a género, sino revolucionar los presupuestos y las asignaciones en un contexto donde hay un modelo de desarrollo extractivista y depredador del medio ambiente, y tener en cuenta cómo el discurso de la sostenibilidad de la vida se contrapone a esta lógica.

Segundo, creo que el tema de las alianzas nos tiene que llevar a reflexionar acerca de cómo está conformada la Plataforma en este momento. Está vinculada a instituciones, a varias ONG, a fundaciones, a universidades, a la academia y a personas individuales con trayectoria en el tema; pero no contamos con organizaciones sociales. Nos interesa el trabajo con las trabajadoras del hogar, como algo básico, pero debemos analizar con qué otras organizaciones más podemos vincularnos, existe una gran variedad, por ejemplo, las asociaciones de mujeres afrobolivianas, otros grupos feministas, etc.

Sin embargo, me preocupa la perspectiva de la autonomía de la Plataforma pues, si se incorporan las organizaciones sociales se puede generar una tensión y un debate en este período de elecciones; aunque, desde otra perspectiva, esto también puede ser saludable. Hay que ver cómo encaramos este proceso y creo que necesitamos mirar con “interseccionalidad”, no solamente en términos de estudio, sino en términos de debate político al interior de la Plataforma.

Carmen Sánchez
independiente

En la Plataforma Nacional de Corresponsabilidad Social y Pública del Cuidado estamos en un proceso de búsqueda y de construcción de conocimiento. Además de un posicionamiento colectivo, se han identificado varias alternativas, pero uno de los temas controversiales sobre el que necesitamos profundizar es el tema del paradigma del cuidado. Se discutió y se optó por trabajar, en primera instancia, con el cuidado a personas dependientes. Sin embargo, creo que debemos redimensionar este punto teniendo en cuenta que todas las personas a lo largo de nuestras vidas requerimos de cuidados y que el cuidado de la infancia, que es una de las preocupaciones mayores, debe ser complementada con la preocupación por los otros ciclos de vida. Pero, fundamentalmente, creo que el enfoque debe ser replanteado considerando que el cuidado de la infancia también es un cuidado para “producir” futuros trabajadores y trabajadoras, para dar continuidad a la sociedad. Debemos

ver el cuidado de la infancia como un aporte económico, político y social, como aporte a la reproducción social para el conjunto de la sociedad.

Identifico un segundo elemento a discutirse: la vinculación con la política fiscal, ingresos y egresos del Estado. Son temas que todavía resultan bastante complejos de abordar y que se tiene la intención de trabajar, pero sería importante ver alguna experiencia en la región que haya vinculado estos temas con el del cuidado. Por otro lado, sí se ha planteado el trabajo del cuidado en el marco de una nueva organización social del cuidado, inscrito en un sistema de protección social. El camino por recorrer es aún largo porque tenemos sesgos, porque la protección social está asociada a los trabajadores formales.

Fabiola Rojas
Casa de la Mujer

En un post de las redes sociales leí sobre una madre que decía a su hijo: “tú eres todo para mí”, y el hijo le respondía: “sí, soy todo lo que queda para voz”, y pienso que tenemos que hacer un análisis de esto. Las mujeres “somos para todos” es una visión internalizada en la sociedad y, al estar internalizada, se nos exige “ser para todos”. El reto que saco de la exposición de Corina Rodríguez es dejar este enfoque heteronormativo del cuidado y analizarlo como distribución de trabajos, teniendo en cuenta familias diversas.

Graciela Vásquez
Centro de Apoyo a la Mujer y la Niñez (CAMN)

En Cochabamba, como CAMN (Centro de Apoyo a la Mujer y a la Niñez), hemos tenido la oportunidad de construir la política departamental del cuidado, que ha sido una experiencia muy interesante. Tratamos de construir esta política en coordinación con el Gobierno Departamental, como una manera de involucrar desde un principio a un actor clave. Iniciamos la tarea con un proceso de sensibilización, porque el tema de cuidados es desconocido. Utilizamos el argumento de que es necesario para prevenir situaciones de riesgo, como el embarazo adolescente, y contribuir a la superación de niños y niñas en situación de calle.

En definitiva, el tema de cuidados es casi desconocido y no solamente por la naturalización del trabajo de cuidado en manos de las mujeres. En este proceso también hemos visto que no debemos abstraernos del contexto político y social. CAMN es una institución afiliada a la Coordinadora de la Mujer, por lo que incluimos el tema de las mujeres en la agenda ambiental y nos preguntamos cómo nos posicionamos en este momento en el que existe una tragedia ambiental, cuál es su impacto en la cotidianidad de las mujeres y cómo resuelven el tema de cuidados en ese contexto. Opino que precisamente estas problemáticas se deben tener en cuenta al momento de realizar la encuesta del uso del tiempo.

Por otro lado, en Cochabamba encontramos un desfase total entre la población adulta mayor, discapacitada e infantil que requiere de cuidado y la oferta de los servicios del Estado, por ejemplo, en regiones empobrecidas del departamento de Cochabamba, como el Valle Alto.



Nora Quispe
Centro de Promoción de la Mujer “Gregoria Apaza”

¿Cómo podemos pensar en un paradigma de los cuidados si miramos la diversidad de contextos rurales? ¿Cómo podemos articular el uso del tiempo con la sostenibilidad del tiempo en estos diferentes contextos? Me parece fundamental analizar el tema a partir de los asuntos de raza y clase.

Corina Rodríguez

La cuestión de las alianzas, los posicionamientos y el sostenimiento de la autonomía en espacios como la Plataforma Nacional de Corresponsabilidad Social y Pública del Cuidado es siempre difícil y tensa porque implica conflictos que hay que resolver de la mejor forma posible. No hay recetas para eso. Sin embargo, opino que para resolver estas tensiones es necesario contar con un objetivo común e identificar cuáles son los puntos que no se encuentran dentro de éste. En Argentina también tenemos peculiaridades en términos políticos, y nuestras simpatías y antipatías son muy marcadas.

La experiencia de la lucha por el aborto legal puede ser iluminadora porque fue una experiencia donde realmente el movimiento de mujeres y feministas consiguió varias cosas; una fue que se superaron las diferencias internas, y eso fue posible por la urgencia del tema. La lucha por el aborto en Argentina es histórica y, en este momento, está bastante vinculada con el movimiento de Ni Una Menos, que surgió como un hartazgo frente a los feminicidios.

Ciertos momentos o coyunturas terribles permiten superar las diferencias históricas, diferencias político partidarias, que en Argentina son tremendas y que han dividido al movimiento feminista. Entonces, para solucionar y administrar esas tensiones y conflictos es necesario saber aprovechar estas coyunturas, pero además debemos aprender a convivir con estas tensiones. Yo creo que siempre estarán presentes porque tienen un alto componente político.

No es fácil avanzar en la discusión y el análisis respecto a los presupuestos y a las políticas fiscales, y es necesario tener presente que la estructura fiscal y tributaria en nuestros países es el resultado de una lucha de intereses y de poder, es una disputa para controlar los recursos y ganar espacios políticos. Necesitamos indagar mucho al respecto.

Es una ventaja que en Bolivia tengan información y trabajos sobre el tema de presupuestos sensibles al género. Se deben revisar esas experiencias y fortalecerlas, pero es importante conocer de qué manera funciona el proceso de definición o decisión presupuestaria, para tener claro cuáles son las instancias en las que se debe intervenir. También debemos conocer cuál es el momento clave en que se toman las decisiones, cuánto se asigna y para qué. Cada país tiene sus especificidades, en algunos casos, las instancias a las que hacía referencia pueden ser el Parlamento, en otros casos, determinadas comisiones, el Poder Ejecutivo o el Ministerio de Finanzas.

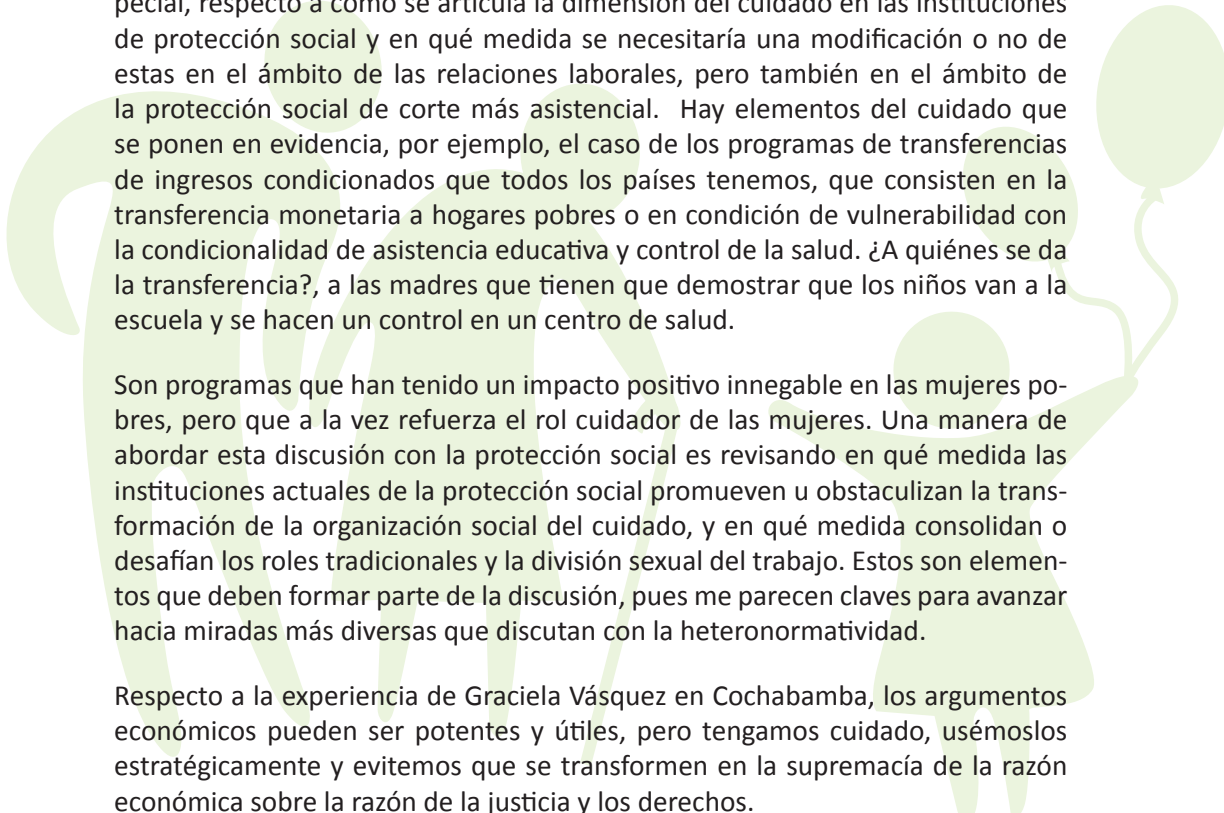
Primero, tenemos que fortalecer nuestro conocimiento y nuestro acceso a la información relevante, construir buenos marcos de análisis; algo que en Bolivia ya tienen. Además, es necesario transmitir estos conocimientos e ideas en forma sencilla y accesible para la población, porque es necesario alfabetizar en estos temas fiscales y tributarios para crear demanda social por los cuidados.

Como ejemplos hipotéticos, planteo los siguientes: con lo que se desgrava a las empresas chinas que vienen a explotar los recursos naturales se podría financiar tres veces más las acciones del Ministerio de Educación o con la recaudación de impuestos por los ingresos personales en Bolivia se podría financiar la universalización de las salas de nivel inicial en las escuelas públicas. Este tipo de planteamientos suelen tener cierto impacto, es por eso que, en definitiva, tenemos plantear estas propuestas.

Existe una autoridad fiscal que decide la inversión, entonces tenemos que estar bien informadas, construir herramientas pedagógicas para mostrar esta información, tener una estrategia de comunicación efectiva y tener claros cuáles son los momentos y los lugares donde tenemos que incidir. Otro elemento clave es encontrar, crear y fortalecer alianzas con actores que forman parte de las instituciones estatales, de esta manera, una feminista en el Ministerio de Finanzas puede ser determinante para avanzar. Tenemos que tener en claro que estos son procesos largos y que nos movemos en una arena de disputa política y de poder.

Respecto a las alianzas, debemos considerar a actores claves. Cuanto más amplia y diversa es la alianza, más potente puede ser nuestra acción; pero también creo que en ese proceso podemos sorprendernos con la reacción inesperada de algunos actores. Les muestro un ejemplo de Argentina: discutimos un proyecto de ley que se llamaba “Ley Nacional de Cuidado de la Primera Infancia”, que proponía universalizar la provisión de servicios destinada a esta población. Esta propuesta fue discutida en una comisión del Parlamento, instancia previa a la aprobación que se realiza en la Cámara. El proceso de discusión fue bastante abierto, pues se invitó a múltiples actores, incluyendo a los sectores gremiales. Uno de los actores que más se resistió a este proyecto de ley fue el gremio de las maestras de Argentina, un gremio enormemente feminizado y con un salario precario. Su resistencia, desde mi punto de vista, se debía a que universalizar la provisión de servicios de cuidado implicaba discutir el estatuto docente, discutir las condiciones de empleo de las docentes de nivel inicial y de primaria. Entonces, tenemos que lidiar con este tipo de escenarios de resistencia de actores, tenemos que ver cuáles son los puntos de encuentro y tenemos que conocer y administrar los puntos que nos distancian. A veces pensamos que determinados grupos se adherirán a nuestra causa y otros se opondrán, pero no es necesariamente así.

Con relación a la pregunta: ¿existen experiencias concretas que presenten un análisis de vinculación de la dimensión de los cuidados con la dimensión macro?, puedo decir que no hay ninguna en la región, hay algunas experiencias de construcción de modelos de análisis macroeconómico que buscan incorporar la dimensión del trabajo no remunerado. Creo que es una tarea pendiente, tenemos que iniciar la discusión y, sobre todo, debemos tratar de identificar cuáles son las contradicciones entre promover este tipo de agenda y el contexto de la estrategia de desarrollo en la que nos encontramos.

A faint, light green illustration in the background shows a woman on the left holding a child on her hip. To the right, another child is holding a balloon. The illustration is composed of simple, rounded shapes.

Creo que la protección social es un tema difícil, pero necesario de discutir, en especial, respecto a cómo se articula la dimensión del cuidado en las instituciones de protección social y en qué medida se necesitaría una modificación o no de estas en el ámbito de las relaciones laborales, pero también en el ámbito de la protección social de corte más asistencial. Hay elementos del cuidado que se ponen en evidencia, por ejemplo, el caso de los programas de transferencias de ingresos condicionados que todos los países tenemos, que consisten en la transferencia monetaria a hogares pobres o en condición de vulnerabilidad con la condicionalidad de asistencia educativa y control de la salud. ¿A quiénes se da la transferencia?, a las madres que tienen que demostrar que los niños van a la escuela y se hacen un control en un centro de salud.

Son programas que han tenido un impacto positivo innegable en las mujeres pobres, pero que a la vez refuerza el rol cuidador de las mujeres. Una manera de abordar esta discusión con la protección social es revisando en qué medida las instituciones actuales de la protección social promueven u obstaculizan la transformación de la organización social del cuidado, y en qué medida consolidan o desafían los roles tradicionales y la división sexual del trabajo. Estos son elementos que deben formar parte de la discusión, pues me parecen claves para avanzar hacia miradas más diversas que discutan con la heteronormatividad.

Respecto a la experiencia de Graciela Vásquez en Cochabamba, los argumentos económicos pueden ser potentes y útiles, pero tengamos cuidado, usémoslos estratégicamente y evitemos que se transformen en la supremacía de la razón económica sobre la razón de la justicia y los derechos.

Que el tema de cuidados es desconocido por muchos actores, es verdad. La potencia del sistema para invisibilizar el cuidado, esta dimensión de las vidas cotidianas, es muy fuerte. Es por eso que tenemos el desafío de conformar alianzas y plataformas, producir evidencia, comunicar claramente los hallazgos del análisis, los debates y las propuestas. La construcción de la demanda social del cuidado se va a fortalecer cuando todas las personas puedan vincular lo que estamos discutiendo con su propia vida. Esto es inevitable porque todas las personas recibimos cuidado, cuidamos, padecemos la división sexual del trabajo, padecemos las restricciones de acceso a los servicios del cuidado y vivimos el problema de los medios de transporte en la ciudad, entonces parte de la estrategia será ver cómo debemos trabajar para lograr ese vínculo.

Una buena encuesta del uso del tiempo generará evidencia respecto a los distintos y diversos contextos de la realidad de los cuidados. Esto permitirá que comprendamos esta diversidad y pensemos cuáles pueden ser las respuestas más adecuadas para atender todas las expresiones de esta diversidad.

CIERRE DEL EVENTO

María Ángela Sotelo

La Coordinación de la Plataforma agradece la importante contribución de Corina. Sus reflexiones y el diálogo abierto con las personas e instituciones aquí presentes serán de gran valía para la construcción de propuestas y el sostenimiento de argumentos para la incidencia política.

Hemos visto que el tratamiento del tema de cuidados no solo se enmarca en el Objetivo 5, que se refiere a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, sino que atraviesa un número considerable de ellos.

Debemos tomar en cuenta este aspecto a tiempo de dialogar con las autoridades y hacer la difusión de la importancia del cuidado para la igualdad de oportunidades y el desarrollo entre los diferentes sectores de la sociedad.





Con el apoyo de:

